Impactos sobre la Geología:

La ejecución del proyecto puede originar un impacto negativo moderado sobre la geomorfología en la fase de explotación, derivado fundamentalmente del hueco minero que generará la extracción de arcillas. Este impacto se verá contrarrestado, en alguna medida, por un impacto moderado de signo positivo, aunque de menor importancia, en la fase de restauración.

Por otra parte, en lo que se refiere al riesgo derivado de los procesos geológicos, éste se puede ver incrementado de manera moderada por algunas acciones del proyecto, principalmente en la fase de explotación, si bien la importancia de estos impactos no se estima elevada. En la fase de restauración se producirán, asimismo, impactos de signo opuesto y magnitud semejante.

Impactos sobre el suelo:

El proyecto planteado tendrá previsiblemente un impacto sobre el suelo moderado de signo negativo en las fases de preparación y explotación y de signo positivo en la fase de abandono y restauración.

Impactos sobre el medio hídrico:

La puesta en marcha del proyecto generará, tanto en la fase inicial como la de explotación un impacto potencial de signo negativo e importancia moderada sobre la calidad del agua, en lo que se refiere al contenido en sólidos en suspensión y turbidez, siendo el resto de los impactos identificados compatibles. En la fase de restauración el impacto final será de signo positivo.

Impactos sobre la atmósfera:

Los impactos identificados tanto sobre la calidad del aire como sobre el nivel de confort sonoro derivados del proyecto se califican como compatibles o moderados, pero, en este último caso, con una baja importancia relativa.

Impactos sobre el medio biótico:

Se estima que el proyecto tendrá un impacto negativo moderado sobre la vegetación en las fases previa y de explotación y positivo moderado en la fase de restauración. El impacto por deposición de polvo en la vegetación circundante se considera compatible. Por otro lado, todos los impactos identificados sobre la fauna derivados del proyecto se estiman compatibles, de signo negativo en las fases previa y de explotación y positivo en la fase de restauración.

Impactos sobre el paisaje:

Se considera que el proyecto de explotación planteado tendrá un impacto negativo severo sobre el paisaje en la fase de explotación, determinado básicamente por la modificación topográfica derivada de la actividad de extracción de arcillas. Esta afección se verá corregida parcialmente por las acciones previstas en la fase de restauración, que tendrán, en conjunto, un impacto positivo moderado.

Impactos sobre el medio socioeconómico:

El desarrollo del proyecto planteado supondrá, previsiblemente, un impacto positivo moderado sobre el empleo a nivel local y un impacto negativo compatible sobre otros aspectos del subsistema social, como la calidad de vida de la población del entorno o las infraestructuras viarias y el tráfico asociado.

Impactos sobre el patrimonio cultural:

Todos los yacimientos arqueológicos inventariados se encuentran alejados del ámbito de afección de la explotación proyectada o de sus acciones derivadas (el más próximo se sitúa a unos 1,5 Km. hacia el Oeste), por lo que no es previsible la aparición de ningún impacto sobre el patrimonio cultural derivado del desarrollo del proyecto de explotación.

Propuesta de medidas preventivas, correctoras y compensatorias y Plan de Vigilancia Ambiental

El conjunto de medidas establecidas por el promotor para la minimización de los impactos, así como el Plan de Vigilancia Ambiental, se encuentran recogidos en la propia Declaración de Impacto Ambiental.

ANEXO IV: RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

Finalizado el período de información pública del proyecto de referencia, con fecha de 11 de junio de 2007, no se recibieron alegaciones ni observaciones al respecto.

07/16933

7.4 PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Información pública del proceso de renovación de Órganos Rectores.

ELECCIÓN DE CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE IMPOSITORES

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de Elecciones de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de las personas interesadas que, a partir del día 1 de febrero de 2008 en la Oficina Central de esta Entidad, sita en Plaza de Basilio Paraíso, número 2, de Zaragoza, se exhiben las listas definitivas de Compromisarios que han aceptado su designación, con expresión de su nombre, apellidos y domicilio, y las correspondientes a cada circunscripción en la Oficina Principal de cada una de las siguientes capitales de provincia: Huesca (Coso Alto, 41), Teruel (Ramón y Cajal, 21), Logroño (avenida Rey Juan Carlos I, 9), Guadalajara (Miguel Fluiters, 26), Madrid (Alcalá, 29), Barcelona (Paseo de Gracia, 80), Tarragona (Rambla Nova, 117), Lleida (Rambla Ferrán, 38), Girona (Plaza Marqués de Camps, 2), Palma de Mallorca (avenida Comte de Sallent, 1), Valencia (Roger de Lauria, 6), Castellón (avenida Rey Don Jaime, 3), Alicante (avenida Federico Soto, 9), Albacete (Pº Libertad, 12), Almería (Rambla Obispo Órbera, 55), Ávila (Pza. Sta. Teresa, 12), Badajoz (avenida Europa, 5), Bilbao (Colón de Larreategui, 18), Burgos (Toledo, 1), Cáceres (avenida Alemania, 7), Cádiz (avenida Andalucía, 71), Ciudad Real (Alarcos, 12), Córdoba (avenida Gran Capitán, 44), A Coruña (Fernando Macías, 2), Cuenca (Hurtado de Mendoza, 4), Granada (Gran Vía de Colón, 17), Huelva (Rico, 7), Jaén (Bernabé Soriano, 23), Las Palmas de Gran Canaria (Franchy Roca, 5), León (Gran Vía San Marcos, 15), Lugo (Bolaño Rivadeneira, 9), Málaga (Callejones del Perchel, 2), Murcia (Gran Vía Escultor Salcillo, 1), Ourense (Valentín Lamas Carvajal, 30), Oviedo (Capitán Mendizabal, 3), Palencia (Mayor, 112), Pamplona (Navarro Villoslada, 1), Pontevedra (García Camba, 4-2º C), Salamanca (avenida Mirat, 2), San Sebastián (Garibay, 23), Santa Cruz de Tenerife (Alfonso Bethencourt, 19), Santander (Pº José M. Pereda, 32), Sevilla (San Fernando, 5), Segovia (Ezequiel González, 45), Soria (Collado, 51), Toledo (Cuesta Carlos V, 9), Valladolid (Pº Zorrilla, 66), Vitoria (Fueros, 12), y Zamora (avenida Alfonso IX, 3).

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Elecciones podrá ser Candidato a Consejero General por Impositores cualesquiera persona que reúna los requisitos para ser consejero general por esta representación, no incurra en causa alguna de incompatibilidad, sea depositante de la entidad y tenga su domicilio habitual y legal en la Circunscripción Electoral de que se trate, conforme a los previsto en los artículos 16, 17 y 18 de los Estatutos.

Las Candidaturas, que tendrán carácter individual, se presentarán por escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, en la Secretaría General de la Institución (Plaza Basilio Paraíso número 2, Zaragoza), en

horario de atención al público, dentro de los 30 días hábiles siguientes al anuncio de la convocatoria, acompañando declaración jurada de que se cumplen los requisitos para ser consejero general en representación de los impositores. Cada Candidatura habrá de ser propuesta, al menos, por veinte impositores de la Circunscripción de que se trate, que deberán firmar la propuesta y adjuntar fotocopia del anverso y reverso del DNI.

El plazo previsto para la presentación de Candidaturas, se iniciará el día 4 de febrero de 2008 y finalizará a las 14,30 horas del próximo día 10 de marzo de 2008.

La fecha en que se celebrarán las Elecciones será la siguiente:

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA RIOJA, a celebrar en Logroño, el día 28 de marzo de 2008, en el salón de actos del Hogar del Jubilado «Virgen de la Esperanza», calle San Antón, 5-7. El acto se iniciará a las 13 horas y finalizará a las 13,30 horas.
- CIRCUNSCRIPCIÓN DE ZARAGOZA, a celebrar en Zaragoza, el día 29 de marzo de 2008, en el salón de actos de Ibercaja Patio de la Infanta, calle San Ignacio de Loyola, número 16. El acto se iniciará a las 11 horas y finalizará a las 12 horas.
- CIRCUNSCRIPCIÓN DE CATALUÑA-BALEARES (Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona y Baleares), a celebrar en Lleida, el día 31 de marzo de 2008, en el salón de actos de la Entidad, Rambla Ferrán, número 38. El acto se iniciará a las 10 horas y finalizará a las 10,30 horas.
- CIRCUNSCRIPCIÓN DE HUESCA, a celebrar en Huesca, el día 31 de marzo de 2008, en el salón del actos del Centro Cultural Ibercaja, Duquesa Villahermosa, 1 dupl. El acto se iniciará a las 13 horas y finalizará a las 13,30 horas.
- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GUADALAJARA, a celebrar en Guadalajara, el día 1 de abril de 2008, en el salón de actos del Centro Cultural Ibercaja, calle Doctor Fleming, 2B. El acto se iniciará a las 11 horas y finalizará a las 11,30 horas.
- CIRCUNSCRIPCIÓN DE MADRID, a celebrar en Madrid, el día 1 de abril de 2008, en el salón de actos de la Fundación Lázaro Galdiano, calle Serrano, número 122. El acto se iniciará a las 13,30 horas y finalizará a las 14 horas.
- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (Valencia, Castellón y Alicante), a celebrar en Valencia, el día 2 de abril de 2008, en la sede de la Oficina Principal de la Entidad, calle Roger de Lauria, número 6. El acto se iniciará a las 12 horas y finalizará a las 12,30 horas.
- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TERUEL, a celebrar en Teruel, el día 2 de abril de 2008, en el Centro Cultural Ibercaja, Ctra. de Alcañiz, 14. El acto se iniciará a las 17,30 horas y finalizará a las 18 horas.
- CIRCUNSCRIPCIÓN RESTO DE PROVINCIAS (Álava, Albacete, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, La Coruña, Las Palmas, León, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Sta. Cruz de Tenerife, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zamora), a celebrar en Zaragoza, el día 3 de abril de 2008, en el salón de actos de Ibercaja Patio de la Infanta, calle San Ignacio de Loyola, número 16. El acto se iniciará a las 13 horas y finalizará a las 13,30 horas.

Zaragoza, 17 de enero de 2008.–El presidente de la Comisión Electoral, Vicente Cóndor López.

08/882

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacén de productos de cartón-yeso y aislantes, en polígono de Barros.

Por «Aislamientos Espla, Sociedad Limitada» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Almacén de productos de cartón-yeso y aislantes», en la nave 30 parcela 22 del polígono industrial de Barros, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 14 de enero de 2008.–La alcaldesa, Mercedes Toribio Ruiz.

08/788

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Cudón.

Por don Ismael Herrera Torre en nombre y representación de la sociedad limitada «CONSTRUCCIONES ISMAEL HERRERA» con CIF número B-39583257, se solicita licencia municipal de actividad con número de expediente 12/07, para garaje comunitario de 12 viviendas en el barrio La Llama de la localidad de Cudón de este término municipal, según proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Jorge López Quintanal, visado por el colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria el 23 de noviembre de 2006.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el termino de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 26 de diciembre de 2007.–El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

08/574

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 455/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 455/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON LUIS MIGUEL FARIAS CÉSPEDES, DON MILHÜAR JOSÉ ARÉVALO MARTÍNEZ, DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GARRIDO, DOÑA MILAGROS ESCAGEDO ARCE contra la empresa «PIZVILLALBESAS, S.L.» y FOGASA, sobre DESPIDO, se ha dictado sentencia del siguiente tenor literal:

«Estimar la demanda interpuesta por DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GARRIDO Y DON LUIS MIGUEL FARIAS CÉSPEDES contra la empresa «PIZVILLALBESAS, S. L.», habiendo sido citado el FOGASA, y declarando improcedente el despido operado en fecha 18 de junio de 2007 con extinción de la relación laboral a fecha de hoy, condenar a la empresa a abonar al Sr. Gutiérrez 1.044,81 euros en concepto de indemnización y 3.321,96 euros en concepto de salarios de tramitación, y al Sr. Farias 4.480,02 euros en concepto de indemnización y 2.144,91 euros en concepto de salarios de tramitación.»